



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

080

ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DIFERENTE AL QUE OTRA VEZ SE HA  
USADO EN EL GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO** .- Aprobar, por las razones expuestas en los considerandos de la presente, el Presupuesto Adicional N° 01 de la Obra : "RECONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO DEL COMPLEJO DEPORTIVO FORTUNATO MAROTTA -LA PUNTA-CALLAO", por un valor de S/. 20,152.61 (VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 61/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, correspondiente al 0.78% de incidencia sobre el presupuesto contratado, conforme al anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO** .- Aprobar, por las razones expuestas en los considerandos de la presente, el Presupuesto Deductivo N° 01 de la Obra : "RECONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO DEL COMPLEJO DEPORTIVO FORTUNATO MAROTTA -LA PUNTA-CALLAO", por un valor de S/. 29,642.72 (VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 72/ 100 NUEVOS SOLES) incluidos los impuestos de Ley, correspondiente al 1.14% de incidencia sobre el presupuesto contratado, conforme al anexo 02 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO** .- Encarguese la notificación de la presente a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR 080

CALLAO, 21 MAR. 2007

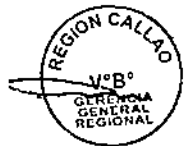
### VISTOS :

La Carta N° 010-07-CJ-SUP-COLISEO recepcionada con fecha 02 de Febrero de 2007, la Carta N° 011-07-CJ-SUP-COLISEO recepcionada con fecha 02 de Febrero de 2007, emitidas por el Supervisor de la Obra- CONSORCIO JUPITER; el Informe N° 020-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/ GRI-OC-OHVM de fecha 13 de Febrero de 2007, emitido por el Coordinador de la Obra y el Informe N° 023-2007/ GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/ GRI-OC de fecha 13 de febrero de 2007, emitido por la Oficina de Construcción; y ,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Contrato N° 016-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-EJECUCION DE OBRA, de fecha 06 de Setiembre del 2006, el Gobierno Regional del Callao, suscribe con el Contratista SEVILLA RODRIGUEZ S.R.LTDA., para llevar a cabo la ejecución , bajo el sistema de Suma Alzada de la OBRA : "RECONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO DEL COMPLEJO DEPORTIVO FORTUNATO MAROTTA- LA PUNTA-CALLAO", por un valor de S/. 2'599,288.03 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 03/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo del 2006 incluidos impuestos de Ley y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales;

Que, mediante la Carta N° 010-07-CJ-SUP-COLISEO el Supervisor de la Obra, CONSORCIO JUPITER remite en cumplimiento de los Términos de Referencia el Informe del Expediente Deducativo de Obra N° 01, que es vinculante con el Adicional de Obra N° 01, generado por una modificación al proyecto original, al haberse autorizado la disminución del porcentaje de área de la cobertura de planchas traslucidas de





AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

fibra de vidrio y poliéster indicada en el plano A-10 ( Arquitectura- Planta Techos) , además del cambio en su distribución, con la finalidad de que el porcentaje de área ocupada por las planchas translucidas no supere el 10% del área total de la cobertura del techo del Coliseo, cumpliendo de esta manera las condiciones técnicas dadas por el proveedor de las coberturas;

Que, mediante la Carta N° 011-07-CJ-SUP-COLISEO el Supervisor de la Obra CONSORCIO JUPITER, remite en cumplimiento de los Términos de Referencia el Informe del Expediente Adicional N° de Obra N° 01, generado por una modificación del Proyecto original, al haberse autorizado la disminución del porcentaje de área de la cobertura de planchas translucidas de fibra de vidrio y poliéster indicada en el plano A-10 ( Arquitectura- Planta Techos), además del cambio en su distribución, con la finalidad de que el porcentaje de área ocupada por las planchas translucidas no supere el 10% del área total de la cobertura del techo del Coliseo, cumpliendo de esta manera las condiciones técnicas dadas por el proveedor de las coberturas;

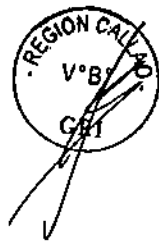
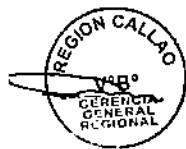
Que, mediante el Informe N° 020-2007/GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/ GRI-OC/ OHVM, el Coordinador de la obra , luego del análisis correspondiente, recomienda la aprobación del Presupuesto Deductivo N° 01 y del Presupuesto Adicional N° 01 por las razones señaladas por la Supervisión, documento avalado también por el Jefe de la Oficina de Construcción mediante el Informe N° 23-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/ GRI-OC;

Que, sobre el particular, el artículo 42 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y modificado por la Ley N° 28267, establece que la Entidad podrá ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el quince por ciento de su monto, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Igualmente , podrá deducir servicios u obras por el mismo porcentaje. Asimismo el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular o la autoridad que corresponda podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales y también de reducciones de las prestaciones hasta el quince por ciento del monto del contrato;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 26 de Enero de 2007 y en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO/ CR , contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y CALIDAD  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Calidad  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ESTE ES UN DOCUMENTO ORIGINAL  
 QUE SE ENVIÓ AL QUE OBRERA EN LA  
 OFICINA DE INGENIERIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Ingeniería y Construcción  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

080

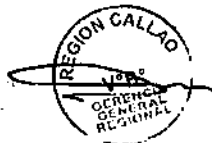
**ANEXO N° 02**

**PRESUPUESTO DEDUCTIVO N° 01**

OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CERRADO DEL COMPLEJO DEPORTIVO FORTUNATO MAROTTA-LA PUNTA-CALLAO

CONTRATISTA : SEVILLA RODRIGUEZ S.R.L

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNI	PARCIAL	SUB-TOTAL
06.00.00	<b>COBERTURAS</b>					
06.01.00	COBERTURA DE PLANCHA TRANSLUCIDA DE FIBRA DE VIDRIO Y POLIESTEL	M2	300.80	67.00	20,153.60	20,153.60
	COSTO DIRECTO					20,153.60
	GASTOS GENERALES		10.00 %			2,015.36
	UTILIDAD		10.00 %			2,015.36
	SUB-TOTAL					24,184.32
	SUB-TOTAL*FR 1.03000					24,909.85
	IGV 19 %		19.00 %			4,732.87
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DEDUCTIVO N° 01</b>					<b>29,642.72</b>



INCIDENCIA= 29,642.72 1.14 %  
 2'599,288.03



ESTE DOCUMENTO ES  
 UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRARÁ EN LA  
 OFICINA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

080

**ANEXO N° 01**

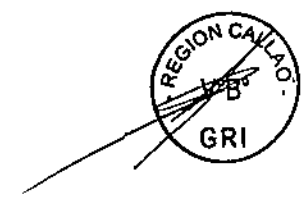
**PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01**

OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CERRADO DEL COMPLEJO DEPORTIVO  
 FORTUNATO MAROTTA-LA PUNTA-CALLAO

CONTRATISTA : SEVILLA RODRIGUEZ S.R.L

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNI	PARCIAL	SUB-TOTAL
06.00.00	<b>COBERTURAS</b>					
06.01.00	COBERTURA DE PLANCHA TERMOACÚSTICA CON ALMA DE ACERO	M2	300.80	45.55	13,701.44	13,701.44
	COSTO DIRECTO					13,701.44
	GASTOS GENERALES		10.00 %			1,370.14
	UTILIDAD		10.00 %			1,370.14
	SUB-TOTAL					16,441.72
	SUB-TOTAL*FR 1.03000					16,934.97
	IGV 19 %		19.00 %			3,217.64
	TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01					20,152.61

INCIDENCIA=  $\frac{20,152.61}{2'599,288.03}$  0.78 %



700

ADDENDUM N° 01 AL CONTRATO N° 016-2006-REGIÓN CALLAO-  
EJECUCIÓN DE OBRA A SUMA ALZADA

Conste por el presente documento, el Addendum N° 01 al CONTRATO N° 016-2006-REGIÓN CALLAO , suscrito con fecha 06 de Setiembre del 2006 ,que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** con RUC N° 20505703554 a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, con domicilio legal sito en Av Elmer Faucett N° 3970-Callao, debidamente representado por su Gerente General Regional Arquitecto Fernando Gordillo Tordoya, con Documento de Identidad Nacional N° 25675888, quien procede en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-Gobierno Regional del Callao de fecha 26 de Enero del 2007 y de la otra parte el Señor Carlos Roberto Guadalupe Sevilla Bravo, identificado con Documento de Identidad Nacional N° 08785512 ,en representación de la Empresa **SEVILLA Rodríguez S.R. LTDA** ,a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** ,con domicilio legal en el Pasaje La Lúcumá N° 185 Surquillo, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA -ANTECEDENTES

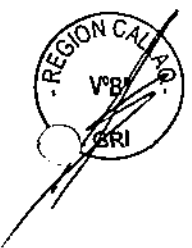
Que, con fecha 06 de Setiembre, la Región Callao, suscribe el CONTRATO N° 016-2006-REGIÓN CALLAO-EJECUCIÓN DE OBRA, con la Empresa **SEVILLA Rodríguez S.R. LTDA** , para llevar a cabo la ejecución bajo el sistema a Suma Alzada de la Obra Pública: "RECONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO DEL COMPLEJO DEPORTIVO FORTUNATO MAROTTA-LA PUNTA-CALLAO",con arreglo a las Bases, Expediente Técnico y Propuestas Técnica y Económicas presentada, que forman parte de este contrato, por el monto contratado a suma alzada de Dos millones quinientos noventa y nueve mil, doscientos ochenta y ocho con 03/100 Nuevos Soles ( S/.2'599,288.03 ) y el plazo de ejecución es 150 días naturales.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 080-Gob. Reg. del Callao-GGR del 21 de Marzo del 2007, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 por la suma de S/ 20,152.61 y el Presupuesto Deductivo N° 01 por la suma de S/ 29,642.72 al CONTRATO N° 016-2006-REGIÓN CALLAO-EJECUCIÓN DE OBRA

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 172-Gob. Reg. del Callao-GGR del 02 de Abril del 2007, se aprobó el Presupuesto Deductivo N° 02 por la suma de S/ 45,849.16 y se aprueba además el Presupuesto Adicional por la suma de S/ 261,209.94 al CONTRATO N° 016-2006-REGIÓN CALLAO-EJECUCIÓN DE OBRA

CLAUSULA SEGUNDA-OBJETO

Que en virtud de los antecedentes aludidos, resulta necesario modificar el monto final del CONTRATO N° 016-2006-REGIÓN CALLAO-EJECUCIÓN DE OBRA, fijando el mismo en S/ 2'805,158.70 (Dos millones, ochocientos cinco mil, ciento cincuenta y ocho con 70/100 nuevos soles, incluido el Igv.



SEVILLA RODRIGUEZ S.R.L.  
ROBERTO SEVILLA BRAVO  
Gerente

ESTE DOCUMENTO (PRESENT DOCUMENT) IS  
OFFICIAL COPY OF THE ORIGINAL COPY OF THE  
CONTRACT AND ADDENDUM AGREEMENT OF THE  
GOVERNMENT REGIONAL DEL CALLAO  
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transito Documentario y Legal  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CLAUSULA CUARTA:**

Las partes dejan expresa constancia de las demás estipulaciones contenidas en el CONTRATO N° 016-2006-REGION CALLAO-EJECUCIÓN DE OBRA, suscrito con la Empresa **SEVILLA Rodríguez S.R. LTDA**, para llevar a cabo la ejecución bajo el sistema a Suma Alzada de la Obra Pública: "RECONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO DEL COMPLEJO DEPORTIVO FORTUNATO MAROTTA-LA PUNTA-CALLAO", permanecen inalterables y conservan su plena vigencia; ratificándose en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por lo que proceden a suscribir el presente instrumento en dos ejemplares, igualmente válidos, en la ciudad del Callao a los \_\_\_\_\_ días del mes de Mayo del 2007.



21 MAR 2007

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SEVILLA RODRIGUEZ S.R.L.

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

ROBERTO SEVILLA BRAVO  
Gerente

Por la Entidad

Por el Contratista

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
VALIDA PARA EL EJECUCION DE OBRA EN LA  
CIUDAD DEL CALLAO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

	C	D	E
7	2,599,288.03	-29,642.72	-45,849.16
8		20,152.61	261,209.94
9		-9,490.11	215,360.78
	<b>C7+D9+E9</b>	<b>2,805,158.70</b>	

COPIA FIDEL DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DEPOSITADA EN EL ARCHIVO QUE OPERA EN EL AREA DE  
CONTABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CAJAMA

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CAJAMA